



INFORME SECRETARIAL: Al Despacho de la señora juez el presente expediente, con memorial por medio del cual se allega anexos faltantes del dictamen rendido por el perito designado dentro del presente asunto. Para proveer. Bucaramanga, 14 de octubre de 2021.

EDWIN RODRIGO PARDO MARCONI
Secretario

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE**

Bucaramanga, dieciocho (18) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO:	VERBAL SUMARIO – DECLARACION DE PERTENENCIA
DEMANDANTE:	DIANA JISSED PABÓN PINZÓN
DEMANDADO:	HEREDEROS INDETERMINADOS DE CLEOFELINA PINZÓN
RADICADO:	680014189001-2019-00111-00
PROVIDENCIA	SUSTANCIACIÓN No 951
DECISIÓN:	CORRE TRASLADO DICTAMEN PERICIAL

Atendiendo al informe secretarial, y visto informe pericial radicado mediante correo electrónico, junto a los anexos allegados por el perito designado en el presente asunto, se tiene por cumplido el requerimiento efectuado por este Despacho Judicial en auto del 11 de octubre del año calendado y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 231 del C.G.P., se ordena correr traslado a las partes del experticio decretado de manera oficiosa, respecto del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria 300-24372 ubicado en la Carrera 19 AN # 2N – 53 de la Urbanización el Regadero de esta ciudad.

Por lo anterior, se concede el término de diez (10) días contados a partir del siguiente al de la notificación de la presente decisión, para que se presenten las observaciones a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ÁNGELA ROCÍO QUIROGA GUTIÉRREZ
JUEZ

NOTIFICACIÓN EN ESTADOS ELECTRÓNICOS: El auto anterior se notifica a todas las partes en **ESTADO ELECTRÓNICO N° 40** que se fija por todas las horas hábiles de esta fecha. Bucaramanga: **20 DE OCTUBRE DE 2021.**

EDWIN RODRIGO PARDO MARCONI
Secretario

DSV

Firmado Por:



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Seccional de la Judicatura de Santander
**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE
PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE
BUCARAMANGA**

Angela Rocio Quiroga Gutierrez

Juez

Juzgado Pequeñas Causas

Juzgados 001 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dee9a8c2a5fed5174b9886fc75bce3a43503ee5c38fb0ed6dd63a59999f5c71a**

Documento generado en 14/10/2021 09:19:06 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**